

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 263 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Molina García, contra la empresa “Elpa Estudio Consultores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 4 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante don Rubén Molina García, frente a “Elpa Estudio Consultores, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 14.871,66 euros de principal (de los que 4.198,50 euros corresponden a indemnización y 10.673,16 euros a salarios de tramitación), más la de 2.974 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Elpa Estudios Consultores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.432/11)